



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho de julio de dos mil dieciocho

Oficio N° 0652

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Medellín

RADICADO: 2018-00409

ACCIONANTE: JESSICA DANIELA CANTOR REYES

ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

NATURALEZA: Debido proceso y unión familiar

Le notifico que este Despacho mediante auto, por considerarlo pertinente, ordenó a la accionada, proceda a publicar en la página WEB MIGRACIÓN COLOMBIA CONVOCATORIA N°331 DE 2015, la existencia de este proceso CONSTITUCIONAL, informando a los interesados que puedan verse afectados con la decisión que se adopte, que si lo consideran pertinente pueden intervenir como adyuvantes.

Para su conocimiento y fines subsiguientes, se anexa copia del auto que lo ordena.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO OSORIO SANDOVAL
SECRETARIO

*Direc. Cra. 52 nro. 42 -73, piso 10° oficina 1009
Palacio de Justicia*



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho de julio de dos mil dieciocho

Radicado: 2018 -00409

En la Acción de Tutela, que promueve la señora JESSICA DANIELA CANTOR REYES con CC.1.018.451.977 en calidad de accionante, en contra de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, por considerarlo pertinente, se ordena a la accionada, proceda a publicar en la página WEB MIGRACIÓN COLOMBIA CONVOCATORIA N° 331 DE 2015, la existencia de este proceso CONSTITUCIONAL, informando a los interesados que puedan verse afectados con la decisión que se adopte, que si lo consideran pertinente pueden intervenir como adyuvantes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. M. G. Botero", written over a faint horizontal line.

CARLOS MARIO GIRALDO BOTERO

JUEZ